

Los aspirantes a plazas de Profesor Especial de Idiomas deberán someterse a las pruebas orales y escritas que estimen convenientes para comprobar sus conocimientos.

El tiempo de servicios que a partir de su nombramiento acumulen los citados Profesores interinos les servirá para acreditar el ejercicio docente exigido en el artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954 para optar al concurso-oposición a que se refiere este precepto.

Las solicitudes, que han de elevarse al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, acompañadas de los recibos expresados en el número octavo y de los documentos profesionales y de méritos correspondientes, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional, en el término de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y durante el citado plazo, podrán presentarse en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. En el caso de solicitar plazas pertenecientes a más de un ciclo o clase de enseñanza, habrá de adjuntarse una instancia por cada uno de los ciclos solicitados, acompañando a cada instancia los recibos justificativos del abono de los correspondientes derechos.

Los designados tomarán posesión de sus cargos ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden ministerial de primero de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó la oposición a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones mencionadas.

Opositores admitidos

D.^a María Teresa Canga Rodríguez.
D.^a María Jesús Benito Eretón.
D.^a María Vega Martínez.
D. Luis López Jiménez.
D. Jorge Colás Fabián.
D.^a Mercedes Clutaro Gras.
D.^a María Mercedes Rodríguez Otero.
D.^a María Carmen Álvarez Rodríguez.
D.^a María Concepción Gil Clemente.
D.^a Pilar Sánchez Rabanos.
D.^a María Teresa Sobrino Chomón.
D.^a María Lourdes Hernández Rodríguez.
D.^a María Luz Ruiz Pedride.
D.^a María Nieves Andrés Cros.
D. Salvador Masip Ferré.
D. Antonio Mut Calafell.
D.^a María Angeles Morán Estefanía.
D.^a Inés Martín Sánchez.
D. José María Extramiana Fernández (X).
D. Angel Tabernero Hernández.
D.^a María Luz Ocaña Herreros.
D.^a María Pilar Pardo Pérez.
D.^a Justina Díaz-Corrales Arenillas.
D.^a María Rosa Mestre Faiget.
D.^a María Poch Noguera.
D.^a María Isabel Díez Tristán.
D.^a María Carmen Avello Menéndez.
D.^a María Pilar González-Palencia Simón.
D.^a Amelía Tudela Aranda.
D. Epifanio Ramos de Castro.

D. Antonio Vives Coll.
D.^a Isabel Montero Gómez.
D.^a Trinidad Gómez Matas.
D.^a Teresa Ten Casas (A).
D. Pedro Marín Agreña.
D.^a María de Gracia Carbajosa Iznola.
D.^a María Loreto Sela Quintana.
D.^a María Concepción Argüelles Capdevila.
D.^a Vicenta Soler Navarro.
D.^a María Mercedes Blázquez Polo.
D.^a Aurora Charle Asegurado.
D.^a María Pilar Bonilla Mongelos.
D. Francisco Portuondo Fernández de Arroyava.
D. Arturo Rodríguez González (X).
D.^a Josefina García de la Santa Casanueva.
D.^a María Carmen Teijeiro Castro.
D.^a María Jesús Fernández de los Ríos Gutiérrez.
D. Carlos Ponal Rubín.
D. José María Fórneas Besteiro (A).
D. Eduardo Rodríguez Pérez.
D.^a María Carmen Ricarte Bescós.
D.^a Julia Churtichaga Butragueño.
D.^a Margarita Rodrigo Alegre.
D.^a Pilar Porta Palacín.
D. Manuel Marzá Catalá.
D.^a Amelía Larraz Ramos (A) (X).
D. Felipe Herrero Alegret.
D.^a María Remedios Moralejo Álvarez.
D.^a Oliva Avello Menéndez.
D. Julio Corta Cochicon.
D. Carlos Molina Álvarez.
D.^a Luz Calvo Álvarez.
D. Enrique de Antón Cuadrado.
D.^a María Paz Méndez Gómez.
D.^a María Carmen Álvarez Hortal.
D.^a María Angeles Urquía Pellón.
D.^a Ana Mateos Montero (A).
D. Ramón Carrasco Feo.
D. Germán Palacios Rico.
D. Luis Fernández Castañón (A).
D. Fernando Jiménez Rodríguez (X).
D. Luis Curiel Curiel.
D.^a María Isabel Ramos Gallino.
D.^a María Carmen Fernández Mas.
D.^a María Soledad de la Hita Rivas.
D.^a María Carmen Minguéz Martínez.

Opositores excluidos

D.^a María Caridad Martínez González.
D. Gabriel Oliver Coll. y
D.^a Isabel F. Modesto Sánchez (por haber llegado sus peticiones fuera del plazo determinado por lo establecido en el artículo sexto de la Orden de convocatoria).

Nota:

(A) Deberán declarar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

(X) Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias anotadas en las notas precedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, Lorenzo Villas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de Madrid, por la que se publica la relación de los opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Copista de Planos y Proyectos.

Con referencia al concurso-oposición convocado en 23 de marzo último, para la provisión en propiedad de la plaza de